



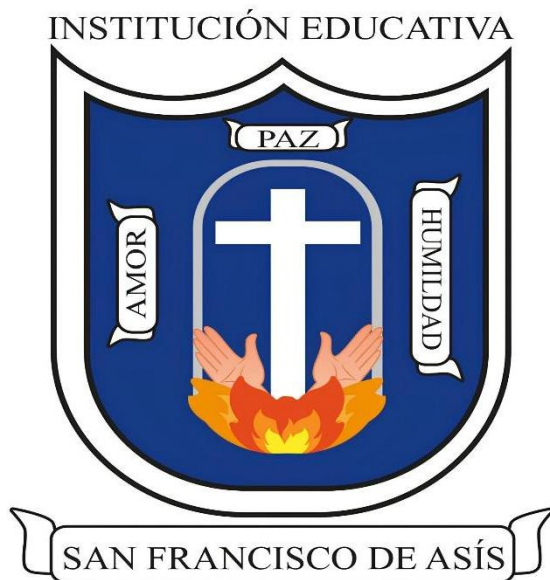
## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

## **EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA**



### **INTEGRANTES DEL PROYECTO**

**Martín Alonzo Tirado Pérez**

**Lina Marcela Rincón Olaya**

**2025**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

### Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. Resumen del documento.....                                     | 3 |
| 2. Palabras clave .....   | 3 |
| 3. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema ..... | 3 |
| 3.1 Diagnóstico y/o antecedentes .....                            | 3 |
| 3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora. ....                  | 4 |
| 3.3 Objetivo General.....   | 4 |
| 3.4 Objetivos Específicos .....                                   | 4 |
| 3.5 Justificación .....   | 4 |
| 3.6 Delimitación.....   | 5 |
| 4. Marco de Referencia.....                                       | 5 |
| 4.1 Marco Conceptual.....   | 5 |
| 4.2 Marco Normativo.....  | 6 |
| 5. Metodología .....  | 6 |
| 5.1 Cronograma .....  | 7 |
| 6. Recursos disponibles.....                                      | 7 |
| 7. Evaluación del proyecto.....                                   | 8 |
| 8. Anexos .....   | 8 |
| 9. Bibliografía y/o Webgrafía .....                               | 8 |



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

### **1. Resumen del documento.**

Promover una reflexión desde las competencias ciudadanas con el fin de desarrollar habilidades para el ejercicio adecuado de la ciudadanía en los estudiantes, identificando sus diferencias como ejes para una sana convivencia y propender por la construcción de un modelo ciudadano colombiano con base en el respeto a la dignidad humana, en el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y deberes, para llegar a un trámite adecuado de resolución de los conflictos y así construir una identidad nacional y promover la reconciliación y el perdón.

### **2. Palabras clave**

Instrucción, constitución y cívica.

### **3. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema**

#### **3.1 Diagnóstico y/o antecedentes**

La Institución Educativa San Francisco de Asís promueve el proceso de enseñanza – aprendizaje a partir del desarrollo de habilidades para alcanzar una determinada competencia. Entonces cuando se habla del desarrollo de habilidades dentro del proyecto se acude a las establecidas en el marco de las competencias ciudadanas, las cuales son abordadas con actividades puntuales, así como con las establecidas en el plan de Cátedra de paz (ahora se llama ética para la paz). En ese sentido, se advierte que la mayoría de los estudiantes, en su gran mayoría, reconoce y menciona dentro de su discurso la importancia de la sana convivencia, del trato adecuado hacia los otros, de los de los problemas y riesgos de usar la violencia o la agresión para tramitar las diferencias con sus compañeros y, así mismo, del diálogo como instrumento para resolver conflictos, pero sus actitudes y comportamiento distan, en muchas ocasiones, de ese ideal teórico. Esto indica una disociación entre el desarrollo de las competencias y su puesta en práctica en escenarios o situaciones reales. Una posible interpretación de este fenómeno puede ser la adquisición de hábitos en su contexto cercano en los cuales la violencia se postula como la herramienta “idónea” para solucionar las diferencias y problemas que puedan surgir entre las personas. Se recurre a la violencia como un reflejo que se observa en otras personas o porque se ha experimentado directamente como víctima del mismo, por ejemplo, en el caso del desplazamiento forzado o la agresión física. Ahora bien, a partir de este diagnóstico se establece que los estudiantes requieren un acompañamiento efectivo de padres y un seguimiento de los docentes para alcanzar el desarrollo y la apropiación de las habilidades necesarias para

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

enfrentar esta situación. De la misma forma, se requiere de la utilización y optimización de los recursos con los que cuenta la Institución Educativa para apoyar y conseguir el logro de este objetivo.

### 3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora.

¿Cuál es el papel de la educación en la construcción de una conciencia ciudadana para crear una sociedad más justa y equitativa en Colombia?

### 3.3 Objetivo General

Promover en los estudiantes el estudio, el análisis y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas. Así mismo, incentivar en ellos la práctica de los diferentes mecanismos alternativos de resolución de conflictos y darles a conocer algunas temáticas relacionadas con el proceso de paz en términos de justicia y reparación.

### 3.4 Objetivos Específicos

- Promover el estudio de los aspectos más relevantes de la Constitución Política de 1991 como son los derechos fundamentales y los mecanismos de participación ciudadana, entre otros. - Incentivar en los estudiantes la resolución de conflictos de manera asertiva y recurriendo a la mediación.
- Desarrollar en los estudiantes las nociones de justicia y reparación acordes con los referentes actuales del proceso de paz.

### 3.5 Justificación

Cuando el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia establece, entre otros temas, la obligatoriedad por parte de las instituciones educativas de la enseñanza de la constitución y de la instrucción cívica, puede decirse que apunta a un modelo de ciudadano colombiano. Este modelo implica que el “ciudadano y la ciudadana propuestos, bajo el espíritu de la Constitución de 1991, obrarían con base en el respeto a la dignidad humana, en el reconocimiento de los otros mujeres y hombres como personas, como sujetos de derechos y de deberes con aquellos.”<sup>1</sup> Es decir, es un modelo en el que la instrucción cívica va más allá del simple conocimiento y aplicación

---

<sup>1</sup> *El tiempo*, “De la urbanidad de Carreño a las competencias ciudadanas”, 25 de marzo de 2004, consultado el 6 de julio de 2019.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

de normas a la comprensión de la importancia de desarrollar habilidades que propendan por la construcción de una convivencia caracterizada por: i) la toma de decisiones de manera democrática; y iii) el manejo de emociones y sentimientos para un adecuado trámite o resolución de los conflictos.

En esa medida, el proyecto que se presenta a continuación propende por el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, las cuales se proyectan como el marco de referencia idóneo para los objetivos propuestos.

### 3.6 Delimitación

El proyecto apunta a los estudiantes de la institución educativa en un primer momento. Sin embargo, se espera lograr un alcance que abarque a un mayor número de miembros o integrantes de la comunidad educativa.

## 4. Marco de Referencia

### 4.1 Marco Conceptual

Dado que una parte de la articulación del proyecto se da a partir de la asignatura de Cátedra de la Paz, la cual se fundamenta en las competencias ciudadanas, el enfoque teórico guarda relación con la formación ciudadana que éstas promueven.

Así, el enfoque basado en formación ciudadana promueve “la formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, que contribuyan a fortalecer la Democracia y el Estado Social de Derecho, que respeten las leyes y los valores públicos, que valoren y respeten las diferencias, [...] y se relacionen de manera cuidadosa y responsable con los animales y el medio ambiente”.<sup>2</sup> Este enfoque, como advierten Enrique Chaux y Ana María Velásquez, proporciona un marco que es coherente con los ámbitos definidos en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas,<sup>3</sup> razón por la cual es el enfoque que adopta el proyecto y, por consiguiente, la asignatura de Cátedra de la Paz.

---

<sup>2</sup> Enrique Chaux y Ana María Velásquez, *Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 2016, p. 5.

<sup>3</sup> *Ibíd.*



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

Bajo esta premisa, se considera que se pueden generar y desarrollar habilidades en los estudiantes, a partir del aprendizaje de una serie de conocimientos, competencias y estrategias que propendan en ellos por la formación para el ejercicio adecuado y efectivo de la ciudadanía. De la misma forma, se postula a la escuela como un escenario ideal o privilegiado para formar ciudadanos, que identifiquen sus particularidades y diferencias aprendiendo a valorarlas, a respetarlas y a defenderlas de manera asertiva logrando con ello una convivencia adecuada.

Ahora bien, las competencias y habilidades que se desarrollan en Cátedra de la Paz, acordes con el enfoque para la formación en Competencias Ciudadanas, requieren que su enseñanza sea más práctica o vivencial que teórica o basada únicamente en el aspecto cognitivo. Se busca que los estudiantes reconozcan algunas competencias a partir de la experimentación o reflexión sobre actitudes, emociones e impulsos. En ese sentido, el seguimiento a la comprensión y reconocimiento de cada una de las competencias de incluir la observación directa del estudiante para determinar la relación entre lo aprendido y la forma en que lo manifiesta o expresa en situaciones reales.

### **4.2 Marco Normativo**

El proyecto se presenta a continuación hace parte de los 15 proyectos de los que habla la Guía metodológica, que la Secretaría de Educación de Medellín en convenio con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia construyó en el año 2016 como un mecanismo dentro de la sistematización de la experiencia “a través de la cual acompañó a las instituciones oficiales del municipio a trabajar en torno a sus PEI.”<sup>1</sup> En dicho documento se recuerda la obligatoriedad del proyecto en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan los niveles de educación preescolar, básica y media como lo estipula la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.

En cumplimiento a lo anterior este documento contiene la propuesta, los objetivos y el marco de referencia para el desarrollo del proyecto en la Institución Educativa San Francisco de Asís. Así mismo, vale decir que dispone del cronograma de actividades realizado durante el año 2023.

### **5. Metodología**

Una parte del proyecto se desarrolla en el aula de clase a través de la implementación de la asignatura de Cátedra de la Paz, la cual hace del área de Ciencias Sociales y cuenta con indicadores y niveles de desempeño que permiten dar cuenta de su apropiación por parte de los estudiantes. Allí se busca desarrollar las habilidades y competencias



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

cognitivas por parte de los estudiantes a partir de temáticas como: mecanismos de participación ciudadana, estructura del Estado, derechos fundamentales, procesos de paz, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, entre otras. Así mismo, se realizarán direcciones de grupo para fortalecer el desarrollo, la adquisición y la demostración de habilidades propias de las competencias ciudadanas.

### 5.1 Cronograma

| FECHA   | OBJETIVO   | ACTIVIDAD  | RECURSOS Y PRESUPUESTO                                   | RESPONSABLES  | EVALUACIÓN |
|---------|--|--|--|---|------------|
| 2 mayo  | Fomentar y fortalecer las competencias ciudadanas.                           | Conmemoración de la no violencia en el marco de las competencias ciudadanas. | Fotocopias, tablero, marcadores, elementos tecnológicos. | Martin Tirado (jornada mañana)<br>Lina Rincón (jornada tarde) |            |
| Octubre | Desarrollar valores para la comprensión de la paz en términos de reparación. | La escuela abraza la paz.  | Fotocopias, tablero, marcadores, elementos tecnológicos. | Martin Tirado (jornada mañana)<br>Lina Rincón (jornada tarde) |            |

### 6. Recursos disponibles

Para la ejecución de las actividades programadas en el cronograma, se cuenta con los siguientes recursos:

- 1. Materiales impresos:** Fotocopias para apoyar la enseñanza y el desarrollo de actividades relacionadas con las competencias ciudadanas y la paz.
- 2. Materiales didácticos:** Tablero y marcadores para la exposición de ideas y la participación activa de los estudiantes.
- 3. Elementos tecnológicos:** Dispositivos electrónicos como computadores, proyectores o tabletas que faciliten la presentación de contenidos y la interacción digital.

Estos recursos estarán disponibles para su uso en ambas jornadas, a cargo de los responsables designados.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín  
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

### 7. Evaluación del proyecto

### 8. Anexos

(Registros fotográficos, plantilla de Excel: Instrumento de seguimiento y apoyo a la transversalización de los PPT, PEI, Mallas Curriculares, Plan de estudios. Se pueden nombrar los documentos en los cuales reposa la ruta o adjuntarlos)

### 9. Bibliografía y/o Webgrafía

- Chauz, Enrique, y Ana María Velásquez, *Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2016.
- *El tiempo*, “De la urbanidad de Carreño a las competencias ciudadanas”, 25 de marzo de 2004. Ley 115 de 1994.
- Secretaría de Educación de Medellín y Universidad de Antioquia, *Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI*, Medellín, 2016.